



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SIETE

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

SAN SALVADOR, 25 DE MARZO DE 2015.

Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8085, Código Postal 01-107
<http://www.cortedecuentas.gob.sv>, 1a. Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD.....	1
1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.....	1
1.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA.....	2
1.4 ALCANCE DE LA AUDITORIA.....	2
1.5 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	3
2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
2.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN.....	3
2.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	4
2.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	4
2.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	4
2.5 ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA.....	4
2.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	4
3. ASPECTOS FINANCIEROS.....	5
3.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	6
4. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7
5. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	9
5.1 INFORME DE LOS AUDITORES	9
6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS.....	10
7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10

**Señores
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Presente**

El presente informe contiene los resultados de nuestra auditoría financiera a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5 numerales 1, 4, 5, 7 y 16, Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, fue creada por Decreto Ejecutivo de Casa Presidencial No. 48, de fecha 03 de mayo de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 84 Tomo 331 de fecha 8 de mayo del mismo año. Desde su inicio fue dependencia de la Vicepresidencia de la República, cuya finalidad es la creación de programas y proyectos que busquen el fortalecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas en todo el país. Mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de fecha 25 de junio de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 125 Tomo 334 fue modificada su dependencia de la Vicepresidencia de la República, al Ministerio de Economía.

CONAMYPE es el órgano ejecutor de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa que en Coordinación con el Ministerio de Economía diseñan y definen las políticas nacionales para el fomento y desarrollo de la competitividad de las MYPE; así como las políticas Sectoriales que incluyan el enfoque de género y los programas para el desarrollo sostenible de éstas. La Ley anterior fue publicada en el Diario Oficial No. 90, Tomo No. 403 de fecha 20 de mayo de 2014.

Como principales operaciones que realiza la Institución, es la contratación de Consultores y Agentes Operadores para la puesta en marcha de los proyectos y programas de asistencia técnica y capacitaciones destinadas a los micro y pequeños empresarios.

1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría a los Estado Financieros emitidos por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a Normas y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros que ha emitido la Institución.

1. Evaluar y obtener suficiente entendimiento del Control Interno de la Institución y emitir el respectivo informe.
2. Realizar pruebas para determinar si la Institución cumplió en todos los aspectos importantes, con las Leyes, Reglamentos y otras Normas aplicables y emitir el correspondiente informe.
3. Evaluar los informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna y por Auditoría Externa, obtenidos en el periodo auditado, con el propósito de establecer aquellas situaciones que pueden ser consideradas condiciones reportables.
4. Verificar si la Institución ha tomado acciones correctivas relativas a las recomendaciones contenidas en informes de auditoría emitidos por la Corte de Cuentas de la República.

1.3 INFORMACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO US \$	EJECUTADO US \$	SALDO US \$	% EJECUCION
15	Ingresos Financieros y otros		18,559.88	-18,559.88	0.00
16	Transferencias Corrientes	5,300,905.00	5,300,905.00	0.00	100.00
22	Transferencias de Capital	2,673,042.72	2,678,062.51	-5,019.79	100.00
32	Saldos de Años Anteriores	1,740,201.73	0.00	1,740,201.73	0.00
	TOTALES	9,714,149.45	7,997,527.39	1,716,622.06	

EGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO US \$	EJECUTADO US \$	SALDO US \$	% EJECUCION
51	Remuneraciones	3,347,073.62	2,840,716.74	506,356.88	85.00
54	Adquisición de Bienes y Servicios	2,581,233.59	1,931,620.00	649,613.59	75.00
55	Gastos Financieros y Otros	54,651.91	25,074.83	29,577.08	46.00
56	Transferencias Corrientes	20,000.00	15,000.00	5,000.00	75.00
61	Inversiones en Activos Fijos	396,637.72	336,519.67	60,118.05	85.00
62	Transferencias de Capital	3,314,552.61	2,907,527.05	407,025.56	88.00
	TOTAL	9,714,149.45	8,056,458.29	1,657,691.16	

1.4 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro trabajo consistió en efectuar auditoría financiera y de cumplimiento legal sobre las operaciones realizadas por CONAMYPE durante el año 2014, desarrollando procedimientos de auditoría en las áreas de transferencias de capital del sector público, transferencias de capital al sector privado, transferencias corrientes del sector público, transferencias de capital del sector externo, ajuste de ejercicios anteriores, inversiones en bienes de uso, anticipos de fondos, inversiones en proyectos y programas, anticipos por servicios; equipo de transporte, tracción y elevación; maquinaria, equipo y mobiliario diverso; remuneraciones personal eventual, servicios técnicos y profesionales, costos

acumulados de la inversión, gastos por transferencias otorgadas, gastos en inversiones públicas, gastos en bienes de consumo y servicio, gastos en personal, acreedores monetarios, deudores monetarios y disponibilidades; proyectos y programas de desarrollo social diversos, contribuciones patronales a instituciones de seguridad social pública, contribuciones patronales a instituciones de seguridad social privada, servicios comerciales, arrendamientos y derechos, otros servicios y arrendamientos diversos; de los Estados Financieros emitidos por CONAMYPE correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014; incluyó además la evaluación del control interno, para verificar el cumplimiento de las políticas institucionales y las Normas Técnicas de Control Interno aplicables a la Entidad; la actualización y elaboración de herramientas administrativas que estas contienen, así como el cumplimiento de las demás disposiciones legales. La Auditoría fue realizada de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas Interna de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

1.5 RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Nuestro examen comprendió el desarrollo de procedimientos de auditoría, entre los cuales se mencionan los siguientes:

- a) Obtuvimos un conocimiento sobre la normativa legal aplicable a la institución, su forma de operar, y nos familiarizamos con la forma de registro de los diferentes hechos económicos.
- b) Evaluamos en forma general el Sistema de Control Interno.
- c) Comprobamos que los gastos incurridos fueron registrados apropiadamente y las operaciones en las partidas contables se encuentran soportadas suficiente y competentemente.
- d) Verificamos las conciliaciones de las cuentas bancarias, con el objetivo de comprobar su adecuada elaboración y verificación de autorizaciones.
- e) Solicitamos los cuadros de control de los bienes depreciables para garantizar que las adquisiciones realizadas; verificamos sus conciliaciones y efectuamos pruebas físicas a los bienes depreciables, mediante muestras representativas, para determinar que los mismos están siendo utilizados para las operaciones de la institución.
- f) Verificamos los procesos de contratación a nivel de muestra, para constatar que en función a los montos se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- g) Verificamos los resultados contenidos en los informes de auditoría interna e indagamos sobre la existencia de informes de auditoría externa.
- h) Analizamos el organigrama institucional, su ley de creación y el Manual de Organización y Funciones, con el objetivo de determinar si existen directrices claras para determinar los niveles de responsabilidad adecuados y que garanticen un trabajo coordinado.
- i) Verificamos la adecuada contabilización de los ingresos y egresos de los Proyectos ejecutados por CONAMYPE.

2. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Opinión limpia.

2.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

El presente informe no contiene hallazgos relacionados con las cifras presentadas en los estados financieros auditados.

2.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

El presente informe no contiene hallazgos relacionados con aspectos de Control Interno.

2.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

El presente informe no contiene hallazgos relacionados con aspectos de Cumplimiento Legal.

2.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

Realizamos análisis a diecisiete informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, los cuales no presentan condiciones que ameriten ser incorporadas en este informe de auditoría.

El Informe de Auditoría Externa para el ejercicio 2014, a la fecha del presente informe, no ha sido emitido, por encontrarse la auditoría en ejecución; razón por la cual será evaluado en la próxima auditoría.

2.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe de Auditoría Financiera correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, contiene una recomendación, la cual ha sido cumplida por la Administración de CONAMYPE.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señores
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a la auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

San Salvador, 25 de marzo de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete



3.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera examinada, correspondiente a ejercicio contable 2014, es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Económico
- Estado de Ejecución Presupuestaria
- Estado de Flujo de Fondos

Y las respectivas Notas a los Estados Financieros.

4. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Presente.**

Hemos examinado los estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos el examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

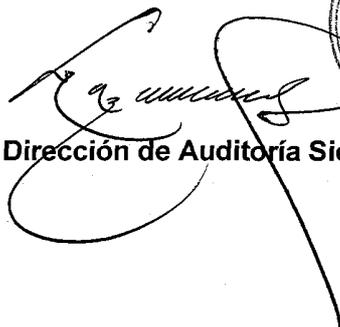
La Administración de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes.

San Salvador, 25 de marzo del 2015.

DIOS UNION LIBERTAD



Dirección de Auditoría Siete



5. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

5.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Señores
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña
Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña (CONAMYPE), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 25 de marzo de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Siete



6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS

Realizamos análisis a diecisiete informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, los cuales no presentan condiciones ni recomendación que ameriten ser incorporadas en este informe de auditoría. Es importante mencionar que uno de estos informes corresponde a requerimiento realizado por la Administración, orientado a la evaluación de desempeño de competencias; y otro, relacionado con el seguimiento de las condiciones y recomendaciones emitidas en informes de auditoría externa y por la Corte de Cuentas de la República.

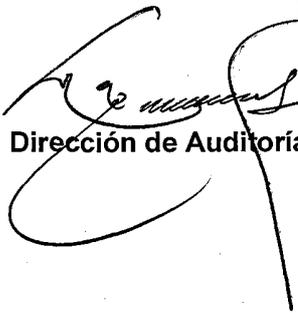
El Informe de Auditoría Externa para el ejercicio 2014, a la fecha del presente informe, no ha sido emitido por BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V., firma contratada por CONAMYPE, por encontrarse la auditoría en proceso de ejecución, razón por la cual será evaluado en la próxima auditoría.

7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El informe de auditoría financiera emitido por la Corte de Cuentas de la República y que corresponde al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, contiene una recomendación, la cual se relaciona con la gestión del reintegro de \$ 2,713.76, en concepto de fondos asignados y no utilizados por la Corporación de Municipios, Puertos, Aeropuertos y Similares (COMPAS), otorgados en el marco del convenio CDMYPE que finalizó al 31 de diciembre de 2012, suscrito entre ambas partes. Se ha comprobado mediante la evidencia presentada por la CONAMYPE que se le ha dado cumplimiento a dicha recomendación, mediante la gestión ante COMPAS y la interposición de la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), para la recuperación de los fondos no utilizados por COMPAS.

San Salvador, 25 de marzo de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD


Dirección de Auditoría Siete

